

Diligencias de Investigación 30/06

DECRETO

PRIMERO,- Las presentes actuaciones se inician como consecuencia de denuncia presentada por los Verdes de Laciana donde se expresan diversas irregularidades respecto de lavadero próximo al barrio de Los Vallines en Villablino y explotado por la entidad M.S.P..

SEGUNDO,- Por parte del técnico de la administración General del Ayuntamiento de Villablino se informó que se concedió licencia municipal para el ejercicio de esta actividad a la entidad M.S.P. en octubre de 1.989, si bien se encuentra suspendida la autorización para la ampliación del referido lavadero.

TERCERO,- Respecto a las presuntas molestias del lavadero a los vecinos la policía local del Excmo. Ayuntamiento de Villablino informa a esta fiscalía que no les consta denuncia alguna de los vecinos del barrio de los Vallines, así mismo proceden a realizar una medición de la contaminación acústica procedente de dichas instalaciones, cuyos resultados no se pueden considerar que sean constitutivos de infracción penal a tenor de lo dispuesto en el art. 325 del Código Penal.

CUARTO,- Teniendo en cuenta lo anterior procede el archivo de las presentes diligencias de investigación procediendo a notificar a los denunciantes el presente, así mismo se acuerda dar traslado a la Junta de Castilla y León por si procede la incoación del correspondiente procedimiento sancionador

Así lo acuerda S.I.

En León a tres de octubre de dos mil seis

ES COPIA